

COTECIN S.A.

Guayaquil, 24 de Abril del 2013

Señor arquitecto
XAVIER REINALDO VILLAVICENCIO PITA
Ciudad

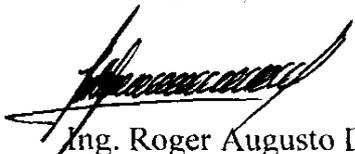
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COTECIN S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

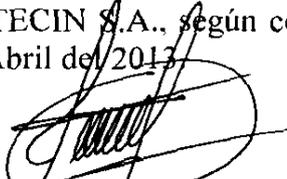
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 08 de Abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Abril del 2013.

Atentamente,



Ing. Roger Augusto Delgado Navarro
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
COTECIN S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 24
de Abril de 2013



Arq. XAVIER REINALDO VILLAVICENCIO PITA
C. C / No. 130422982-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.438
FECHA DE REPERTORIO:29/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:09:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COTECIN S.A.**, a favor de **XAVIER REINALDO VILLAVICENCIO PITA**, de fojas **53.013 a 53.015**, Registro Mercantil número **8.202**.

ORDEN: 19438

SUBILF05997FLKRF000JHO

KRSUJEP559LUR4DHYEHK4DF0

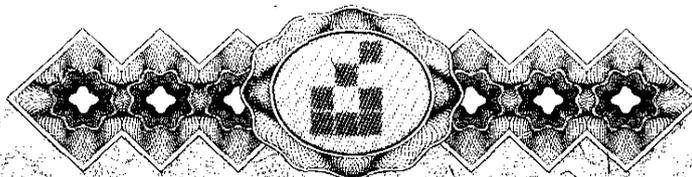
SRAXP954LUHNDURCGUX8C

VRJUXE9800LFVLUS0GR59U


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de mayo de 2013

REVISADO POR: 



Nº 0520297